



IV JORNADA SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO: ANÁLISIS DEL NUEVO BAREMO INDEMNIZATORIO

Col·legi d'Advocats de Sabadell, 15 de enero de 2016

INTRODUCCIÓN /OBJETIVOS

La Comisión de Formació presenta esta 4ª edición de las Jornadas de RC y Seguro, que da continuidad a las sessions precedentes de 2011, 2012 y 2013, y que culminó el año 2014 con la celebración en Sabadell del Congreso Nacional de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y seguro, organizado por la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

Como no podía ser de otra manera, esta cuarta edición se dedica de forma monográfica al estudio del nuevo sistema valorativo introducido por la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de Reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, que entra en vigor el 1 de enero de 2016; y que supone, no una simple modificación del primer baremo aprobado en el año 1995, sino un verdadero cambio en la configuración de la reclamación de los daños corporales en accidentes de circulación.

El nuevo sistema valorativo es más completo y, a la vez, más complejo, pues se pasa de una norma de 31 artículos a una de 143, donde la principal novedad es la introducción de un nuevo Título IV en el Texto refundido, que consta de 112 artículos, agrupados en dos capítulos. El primero se refiere a disposiciones generales y definiciones, y el segundo incluye las reglas para la valoración del daño corporal, que en sus tres secciones se ocupa, respectivamente, de las indemnizaciones por causa de muerte, por secuelas y por lesiones temporales, que se plasman, respectivamente, en las tablas 1, 2, y 3. Asimismo, el sistema es mucho más completo, separando de forma clara el daño personal y el daño patrimonial; y, en consecuencia, incorporando de forma diferenciada el daño personal, el daño emergente, y el lucro cesante.

Si a ello añadimos la despenalización de las faltas, la absoluta modificación en la forma de reclamación a las aseguradoras, y el hecho acreditado de que el baremo indemnizatorio para los accidentes de circulación sirve de forma analógica para valorar el daño corporal en la mayoría de reclamaciones producidas en otros ámbitos distintos a los accidentes de circulación, hace que resulte imprescindible para la mayoría de letrados/as la actualización de los conocimientos en materia de sistema valorativo.

La Jornada pretende ser una primera aproximación general al sistema, con un contenido práctico, y para su estudio contamos, como en años anteriores, con la colaboración de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, con la presencia de dos de los integrantes del grupo de expertos que elaboró el baremo indemnizatorio, D. Mariano Medina Crespo y D. Javier López y García de la Serrana, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Asociación; con dos magistrados, Il·lms. Sres. D. Jordi Seguí Puntas y D. Guillem Soler Sole; y, por último, el responsable de Formación del colegio, y vocal de la Asociación en Cataluña, D. Luis Alfonso Orriols Martínez.

CALENDARIO Y HORARIO

Viernes, **15 de enero de 2016** (Jornada de mañana y tarde): de 9.15 a 14.30 horas y de 16.30 a 19.30 horas (5 ponencias)

MATRÍCULA E INSCRIPCIONES

- Colegiados/das ICASBD/CICAC: 80 euros
- Alumnos EPPA y JAS: 60 euros
- Otros inscritos: 90 euros

Las inscripciones se pueden formalizar **hasta el 10 de enero**, presencialmente en la Secretaría del Colegio (C/ Lacy, 15, Sabadell), por fax (93 725 87 84) o por correo electrónico (veronicalopez@icasbd.org / formacio@icasbd.org).

MATERIAL

La organización obsequiará a los inscritos con material relacionado con la Jornada.

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Comisión de Formación del ICASBD.

PROGRAMA

Mañana

- **9.15 a 10.45 horas: Cuestiones procesales: jurisdicción penal y civil; explicación general del nuevo sistema valorativo; reglas generales del sistema, reclamación previa a la compañía aseguradora.**

Sr. **LUIS ALFONSO ORRIOLS MARTÍNEZ**, Abogado, responsable de Formación Col·legi d'Advocats de Sabadell, vocal en Catalunya de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

- **10.45 a 11.15 h. PAUSA-CAFÉ**

- **11.15 a 12.45 horas: Indemnizaciones por lesiones permanentes: secuelas, perjuicio personal básico y perjuicios particulares.**

Sr. **MARIANO MEDINA CRESPO**, Abogado, Presidente de la Asociación Española de Abogados especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

- **12.45 a 14.14 horas: Indemnizaciones por daños patrimoniales (daño emergente y lucro cesante), por lesiones permanentes y por causa de muerte.**

Sr. **JAVIER LÓPEZ Y GARCÍA DE LA SERRANA**, Abogado y Secretario General de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil.

Tarde

- 16.30 a 18 horas: **Indemnizaciones por lesiones temporales: daño personal y patrimonial; especial referencia a la indemnización por traumatismos menores de la columna vertebral.**

Ilmo. Sr. **GUILLEM SOLER SOLÉ**, Magistrado del Juzgado 1ª Instancia núm. 1 Barcelona

- 18 a 19.30 horas: **Indemnizaciones por causa de muerte: perjudicados, perjuicios personales generales y perjuicios personales particulares.**

Ilmo. Sr. **JORDI SEGUÍ PUNTAS**, Magistrado de la Sección 16ª de la Audiencia Provincial de Barcelona

INSCRIPCIÓN

IV JORNADA SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO

15 de enero de 2016

NOMBRE

NÚM. COLEGIADO/DA

DOMICILIO

POBLACIÓN

TEL.

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

DERECHOS INSCRIPCIÓN Y MODALIDAD PAGO

Colegiado/da ICASBD/CICAC (80 €)

Alumno EPPA / miembro JAS (60 €)

Otros inscritos (90 €)

Núm. cuenta: ES _ _ / _ _ _ _ / _ _ _ _ / _ _ / _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ (necesarios los 22 dígitos)

Efectivo

Transferencia bancaria (necesario comprobante bancario)



FIRMA